**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO AAP**

Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (AAP) es la empresa concesionaria encargada de la operación, mantenimiento y desarrollo de los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna. Andino Investment Holding S.A.A. (Andino) es una empresa peruana listada en la Bolsa de Valores de Lima, dedicada a invertir y/o crear compañías dedicadas a infraestructura y servicios aeroportuarios, inmobiliaria logística y logística financiera.

AAP es una empresa subsidiaria de Andino y se rige por sus políticas anticorrupción y se obliga a cumplirlas en su integridad y a seguir los procedimientos en ellas establecidas.

Por medio de la presente, **[NOMBRE DE LA EMPRESA]**, identificada con RUC Nº**[NUMERO DE RUC]**, con domicilio en **[DIRECCION DE LA EMPRESA]**, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado **[NOMBRE DEL APODERADO]**, identificado con DNI N° **[NUMERO DE DNI]**, con poderes inscritos en el **[ASIENTO]**de la Partida Electrónica N°**[NUMERO DE PARTIDA ELECTRONICA]** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, declara bajo juramento lo siguiente:

1. Conocer el **Código de Conducta** del Grupo Andino obligándose a cumplirlas en su integridad, y seguir los lineamientos en él establecido.
2. La información consignada en el Formato de registro de proveedor es totalmente veraz y fidedigna.
3. Que se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, mediante sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas.
4. No haber, directa o indirectamente, mediante sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad; ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato, incluyendo pagos, donativos, dadivas u otros análogos o similares a trabajadores de AAP o personas vinculadas a estos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
5. Que se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

En caso AAP advierta el incumplimiento de lo aquí declarado, se hallará plenamente facultado a resolver el contrato firmado y retener los importes pendientes de pago, así como se hallará facultado a iniciar las acciones legales correspondientes contra quienes resulten responsables con el objetivo de salvaguardar sus intereses.

-------------------------------------------------

Firma y Nombre Representante Legal Lima, [\*] de [\*] del 202[\*]